16ta ASAMBLEA LEGISLATIVA 5ta SESION ORDINARIA

Res. Conj. Núm 19

(R. C. de la C. 161)

(Aprobada en 4 de abril de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, del Colegio de Ciencias Agrícolas, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico y para que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a conmemorar a los ciudadanos y ciudadanas la aportación que ha realizado la Facultad de Ciencias Agrícolas en beneficio de la agricultura puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Facultad de Ciencias Agrícolas, antes conocida como la Facultad de Agricultura del Recinto Universitario de Mayagüez, se originó con la fundación del Colegio de Agricultura en el año 1911, al que se le conoció un año más tarde como el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM).

La Ley de la Universidad de Puerto Rico de 1942, creó la Facultad de Agricultura. Conforme a la "Ley de la Universidad de Puerto Rico" de 1966 y a la Certificación Número 13 de 1968 del Consejo de Educación Superior.

La Facultad de Ciencias Agrícolas es la responsable de la educación superior en Ciencias Agrícolas. Dicha entidad ejecuta esta responsabilidad a través de once programas académicos conducentes al grado de Bachillerato en Ciencias Agrícolas, un Programa de Pre-veterinaria (para estudiantes que continuarán estudios hacia la medicina veterinaria) y nueve programas de Maestría en Ciencias.

Desde su fundación, la Facultad de Ciencias Agrícolas ha contribuido en la formación educativa de muchos ciudadanos y ciudadanas que durante muchos años hasta el presente han sido los profesionales que han dirigido empresas agropecuarias privadas y públicas. Entre sus egresados también se encuentran Secretarios del Departamento de Agricultura de Puerto Rico y, administradores y funcionarios de entidades agrícolas, al igual de Legisladores de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, miembros del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico y de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, maestros de agricultura vocacional del Departamento de Educación de Puerto Rico, agentes agrícolas del Servicio de Extensión Agrícola e investigadores de la Estación Experimental Agrícola.

Estos dignos egresados de la Facultad de Ciencias Agrícolas han desarrollado la tierra puertorriqueña y han luchado para protegerla y preservarla para la producción de alimentos. Además, han participado en la planificación y el desarrollo de la política

pública agrícola del Gobierno de Puerto Rico. Hoy por hoy nuestra Facultad de Ciencias Agrícolas continúa forjando a esos futuros profesionales de las ciencias agrícolas que llevarán la semilla del saber agrícola para que nuestra gente consuma los alimentos producidos en nuestra tierra y diseminar la importancia de la agricultura en la economía de Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y reconocer la valiosa aportación que ha realizado esta entidad universitaria en forjar y graduar a miles de agrónomos puertorriqueños en beneficio de la agricultura puertorriqueña.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, del Colegio de Ciencias Agrícolas, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico y para que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a los ciudadanos y ciudadanas a conmemorar a la aportación que ha realizado la Facultad de Ciencias Agrícolas en beneficio de la agricultura puertorriqueña.

Sección 2.-El Departamento de Estado de Puerto Rico establecerá mediante proclama la declaración del año 2011 como el Centenario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Sección 3.-El Departamento de Estado, junto a la Universidad de Puerto Rico, compartirán recursos y trabajarán en conjunto para divulgar, con la mayor amplitud, pero velando por el uso eficiente de los fondos públicos, a los medios de comunicación de Puerto Rico la declaración del año 2011 como el Centenario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
6 de abril de 2011

Firma:
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios